CONTRATO N° 002/2022
CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 02/2022
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN"
ID N° 421.152.-

Entre la **SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD – PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**, domiciliada en Mcal. Estigarribia N° 1340 e/ Pa'i Perez y Curupayty – Edificio Curupayty II – Planta Baja, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **EDGAR ABDÓN COLMÁN MIRANDA**, con Cédula de Identidad N° 3.521.561, en su carácter de Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional de Juventud, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A., con RUC N° 80046470-2**, domiciliada en Av. Francisco Solano López, Km 4, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el **TOMAS GUIDO SOSA AGUILERA** con Cédula de Identidad N° 765.940, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO de "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato es: **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 02/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN" - ID N° 421.152.-**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato,
b) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones,
c) Los datos cargados en el SICP,
d) La oferta del proveedor,
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

a) Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD – ASUNCIÓN

SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.
RUC: 80046470-2
C.D.E. -Telef: 061-571909

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 421.152.----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 02/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN" ID N° 421.152.-, convocado por la Secretaría Nacional de la Juventud. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 329/2022.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem Adjudicado	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-ción	Marca	Proceden-cia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43211501-001	Disco Duro Solido (SSD) (conforme a especificaciones técnicas del llamado)	Unidad	Unidad	keepdata	China	33	170.000	5.610.000
								TOTAL	**5.610.000**

El monto total contratar de Gs. 5.610.000 (Guaraníes cinco millones seiscientos diez mil) El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.---------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser ejecutados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Mcal. Estigarribia N° 1340 e/ Pa'i Perez y Curupayty – Edificio Curupayty II – Planta Baja y Primer Piso.----------

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD ASUNCIÓN

SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.
RUC: 80046470-2
C.D.E. -Telef: 061-571909

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Informática.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD – ASUNCIÓN

SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.
RUC: 80046470-2
C.D.E. -Telef: 061-571909

la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 7 mes Diciembre y año 2022.-

SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.
RUC: 80046470-2
C.D.E. -Telef: 061-571909

TOMAS GUIDO SOSA
Representante Legal
SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.

EDGAR ABDÓN COLMÁN MIRANDA
Ministro – Secretario Ejecutivo